



CUDAP: EXP-UNC: 0065550/2019

Córdoba, 27 MAR 2020

**VISTO:**

Lo solicitado por la Directora del CEA FCS, Dra. Adriana Boria, referido al pedido de retribuir al Arq. Carlos Clavaguera, Leg. 30855, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva C110, a partir del 1° de enero de 2020 y hasta la finalización de sus funciones como Coordinador Administrativo del CEA FCS; y

**CONSIDERANDO:**

Que a foja 3, se agrega Informe de la Dirección del CEA FCS referido a la situación de revista y funciones del Arq. Clavaguera

Que por RDFCS N.º 511/2019 se designa al Arq. Clavaguera como Coordinador Administrativo del CEA FCS.

Que actualmente el Arq. Clavaguera también revista y cumple funciones en un cargo Categoría 3, agrupamiento administrativo del CCT 366/06.

Que la Coordinación de Administración implica una serie de gestiones, responsabilidades y tareas que fundamentan el pedido de retribución realizado por la Dirección del CEA FCS.

Que el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva C110 se encuentra vacante y surge de la modificación presupuestaria tramitada por CUDAP: EXP-UNC: 66101/2019.

Que las retribuciones a los Coordinadores del CEA FCS está establecida por RDFCS N° 1440/19, por lo cual la Directora del CEA FCS solicita eximir al Arq. Clavaguera. (Foja 4).

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNC**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: Eximir** al Arq. Carlos Clavaguera, Leg. 30855, de lo establecido en la RDFCS N° 1440/19, y fijar como retribución a sus funciones de Coordinador Administrativo del CEA FCS, a partir del 1° de enero de 2020 y hasta el 31/07/21, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva C110 vacante, que surge de la modificación presupuestaria tramitada por CUDAP: EXP-UNC: 66101/2019.

**ARTÍCULO 2º: Protocolizar.** Comunicar. Notificar. Registrar en MICURE. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Mster. María Inés Peralta  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:  
CSA

110